

## RESOLUCION DE LA ALCALDÍA

En relación con las propuestas realizadas, con el fin de generar créditos en el vigente Presupuesto de 2.021, por los conceptos que se detallan, al no estar recogidos en el mismo, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio en determinadas aplicaciones y existiendo al mismo tiempo posibilidad de financiarlo con dichos ingresos de naturaleza no tributaria, previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación y a la vista del informe de la Interventora de Fondos:

**VENGO EN APROBAR**, el presente expediente de “Generación de Créditos por Ingresos de naturaleza no Tributaria” **núm. 26/2021 (Gex 2021/30708)**, que a continuación se detalla:

1.- Se generan ingresos en la aplicación que retribuye el premio de cobranza del ICHL (Diputación) por el importe correspondiente al 4% de la recaudación de las tasas de agua y depuración, no previstas inicialmente y que ha de ingresar a este Ayuntamiento la empresa municipal Aguas de Lucena:

### GENERACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
161.9341.22708	Servicios de recaudación a favor de la entidad.....	126.417,70 €
	<b>TOTAL AUMENTOS.....</b>	<b>126.417,70 €</b>

### FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
151.44101	Transferencias de Aguas de Lucena S.L.....	126.417,70 €
	<b>TOTAL BAJAS.....</b>	<b>126.417,70 €</b>

2.- Por el Servicio Público de Empleo Estatal se han dictado Resoluciones en fecha 27/10/2021, por las que se conceden a este Ayuntamiento subvenciones para financiar los costes salariales del personal a contratar en los proyectos afectos al Programa de Fomento del Empleo Agrario 2021, por lo que se hace necesario generar crédito por el importe de los costes de personal estimados hasta 31 de diciembre de 2021, dejando para 2022 el resto, en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

### GENERACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
273.2418.61933	2021-2-PER-7	Obras PROFEA 2021-Retrib.Pers. Remod.C/Federico Garcia Lorca.....	10.000,00 €
273.2418.61934	2021-2-PER-8	Obras PROFEA 2021-Retrib.Personla Remodelación C/Calzada.....	10.000,00 €
		<b>TOTAL AUMENTOS.....</b>	<b>20.000,00 €</b>

### FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
161.72103		S.P.E.E.-Subvención Obras PROFEA 2021.....	20.000,00 €
		<b>TOTAL .....</b>	<b>20.000,00 €</b>

Código seguro de verificación (CSV):

**D473 FD46 EC4C 52E4 A8F3**



D473FD46EC4C52E4A8F3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 10/11/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 10/11/2021

Num. Resolución:

**2021/00011726**

Insertado el:

**10-11-2021**

3.- Por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba se comunican Resoluciones concediendo a este Ayuntamiento subvención para el suministro de materiales en las Obras PFEA 2021, por lo que se hace necesario dotar del crédito correspondiente al 25% del importe total de la subvención de la aportación de Diputación, que es el importe estimado este año. Como quiera que el importe concedido es superior al crédito presupuestado, se hace necesario generar crédito por la diferencia en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

**GENERACION:**

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
273.2418.61955	2021-1-PER-2	Obras PROFEA 2021-Materiales Remod.C/Virgen de Araceli Navas del Selpillar.....	10.153,64 €
<b>TOTAL AUMENTOS.....</b>			<b>10.153,64 €</b>

**FINANCIACIÓN:**

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
161.76102	2021-1-PER-2	Diputación Obras Profea 21/22.....	10.153,64 €
<b>TOTAL BAJAS.....</b>			<b>10.153,64 €</b>

**RESUMEN**

<b>IMPORTE GENERADO EN APLICACIONES GASTOS</b>	<b>156.571,34 €</b>
<b>IMPORTE GENERADO EN CONCEPTOS INGRESOS</b>	<b>156.571,34 €</b>

**El Alcalde,**  
**(Fecha y firma electrónicos)**

Código seguro de verificación (CSV):

**D473 FD46 EC4C 52E4 A8F3**



D473FD46EC4C52E4A8F3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 10/11/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 10/11/2021

Num. Resolución:

**2021/00011726**

Insertado el:

**10-11-2021**